

29 de abril del 2010

**AL C. RICARDO .MORALES DIRECTOR DE NOTICIAS DELL  
PERIÓDICO DIGITAL EFEKTO 10**

**PRESENTE**

La que suscribe **SANDRA LUCÍA PEREA ITURRIAGA** en ejercicio a mi derecho de réplica y con fundamento en la Ley Reglamentaria del artículo 6o Constitucional en sus numerales 3, 4 y demás aplicables preciso mi manifiesta y total inconformidad con la publicación realizada en su periódico en días pasados relacionados con una falsa y supuesta información de un post de la red social denominada Facebook en la que se me atribuyen comentarios negativos denostando la persona del **C. Gobernador del Estado de Puebla**, persona que merece todo mi respeto información que sin sustento alguno y con el fin de crear controversia y perjudicarme en mi persona fue publicada en su medio informativo sin justificar la veracidad de la misma, por tal motivo le manifiesto que me deslindo de manera absoluta de los comentarios que se me atribuyen en el entendido de que deberá realizarse en su medio periodístico está aclaración para los efectos legales a que haya lugar, pues no es posible que la acción periodística se ejerza de manera tan irresponsable que incluso incurra en el daño moral.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SANDRA LUCÍA PEREA ITURRIAGA.**

Ccp.- Lic. Mgdo HECTOR SANCHEZ SANCHEZ Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

Ccp.- Lic. MIGUEL BARBOSA HUERTA Gobernador del Estado de Puebla